

PROYECTO EDUCATIVO
CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y
REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL



CEIP REINA SOFÍA ANTEQUERA (MÁLAGA)

ESTE DOCUMENTO FUE INFORMADO EN SESIÓN
DE CLAUSTRO CELEBRADA EL DÍA 11 DE
NOVIEMBRE 2024

ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO EN SESIÓN DE
CONSEJO ESCOLAR CELEBRADA EL DÍA 11 DE
NOVIEMBRE 2024

ÍNDICE

0. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	2
a) ASPECTOS GENERALES:.....	3
b) INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE:.....	3
c) CONCRECIÓN ANUAL:	3

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo y siempre antes del 15 de noviembre del curso escolar.

Las Programaciones Didácticas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Se tendrá en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la elaboración de los apartados relacionados con la metodología, materiales y recursos de las propuestas pedagógicas y de las programaciones didácticas.

Tanto las Propuestas Pedagógicas como las Programaciones Didácticas se confeccionarán en el entorno Séneca y las que no se puedan realizar en dicha aplicación (PT de inclusión, AL, Aulas Específicas y PTVAl) se realizarán en archivos que se entregarán en Jefatura antes del 11 de noviembre. Tanto unas como otras deberán respetar los aspectos básicos estipulados por la normativa vigente.

En este sentido, las Propuestas Pedagógicas de cara al área de Educación Infantil y las Programaciones Didácticas de cada área de Educación Primaria incluirán:

a) ASPECTOS GENERALES:

- Contextualización y relación con el Plan de Centro.
- Marco legal.
- Organización del equipo de ciclo. Se detallará quién compone el equipo de ciclo para este curso escolar, indicando que su funcionamiento vendrá determinado en el Planning de Reuniones del Centro.
- Objetivos de la etapa. Se indicarán los objetivos de la etapa prescritos normativamente.
- Presentación del área. Emanará de lo que se detalla en la normativa sobre cada área.
- Principios pedagógicos. La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias. El profesional de infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas. En cuanto a la atención a la diversidad se tendrán en cuenta lo estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad. Las medidas se determinarán tras los procesos de evaluación inicial y cuando se detecten las dificultades en el transcurso de los seguimientos ordinarios que se van realizando a lo largo del curso.
- Contribución del área a las competencias clave. Según la normativa.
- Evaluación y calificación del alumnado. Lo prescrito en la normativa vigente.

b) INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE:

- Resultados de la evaluación del área.
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

c) CONCRECIÓN ANUAL: (por áreas, para cada uno de los tres niveles de Infantil y para todos los niveles de Educación Primaria).

- Descriptores operativos.
- Competencias específicas.

- Criterios de evaluación.
- Saberes básicos.
- Concreción curricular.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.